



FUNDACIÓN HOSPITAL DEL SANTO
C.I.F.:G-26013904

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ADMISIÓN EN LA RESIDENCIA HOSPITAL DEL SANTO

- Solicitud al centro por escrito.
- Fotocopia del DNI y del NIF
- Cartillas de la Seguridad Social.
- Informe médico actual completo y la siguiente documentación para enfermería EN EL MOMENTO DEL INGRESO.
 - a. **Tarjeta sanitaria**
 - b. **Listado de la medicación** que toma el residente con el horario correspondiente de las tomas.
 - c. **Medicación** para la hora de la comida (ya que normalmente ingresará por la mañana)
 - d. Especificar claramente las **alergias**, si las hubiera.
 - e. Especificar el **tipo de dieta** del residente: normal, triturada, sin sal, baja en grasas, con espesante, etc.
 - f. Si el residente proviene de un **municipio diferente al de Santo Domingo** es aconsejable llevar a cabo el **cambio de médico de cabecera**, para que se le asigne uno del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada.
 - g. **Resguardo del último visado** de medicación, en caso de que el residente tome algún tipo de medicación que necesite visado
- Resolución o solicitud del **reconocimiento de la situación de dependencia**.
- Sentencia de tutor legal, en caso de incapacitación legal.



FUNDACIÓN HOSPITAL DEL SANTO
C.I.F.:G-26013904

- Declaración de Guardador de Hecho en caso de tener algún tipo de demencia o desorientación cognitiva.
- Documento (si lo tiene) del seguro de defunción.
- Direcciones y teléfonos de la familia y amigos.
- En caso de solicitar firmar reconocimiento de deuda, se solicitará de los últimos 5 años la siguiente documentación:
 - Declaración responsable de ingresos totales líquidos percibidos en el periodo de un año anterior a la solicitud, así como de la titularidad de bienes y derechos durante el mismo periodo.
 - Fotocopia de las declaraciones de la renta y patrimonio del año anterior, o, en su defecto, certificación negativa de la declaración de la renta.
 - Movimientos de las cuentas corrientes, depósitos a la vista o a plazo, fondos de inversión o cualquier otra inversión financiera correspondiente al periodo de un año anterior.
- En el momento del ingreso:
 - Documento de custodia
 - Contrato de admisión

Será conveniente (optativo):

- Realizar Informe Social por los Servicios Sociales Municipales o por el Trabajador Social de la Residencia

La falsedad u ocultación de cualquiera de estos datos dará lugar a la pérdida de la condición de residente sin perjuicio de las responsabilidades en las que pueda incurrir

La valoración de la solicitud y su documentación será competencia del Patronato o en quien delegue (Trabajador Social).



FUNDACIÓN HOSPITAL DEL SANTO
C.I.F.:G-26013904

ROPA PARA EL INGRESO

VESTUARIO FEMENINO BÁSICO

- 6 camisetas interiores (verano e invierno)
- 6 camisones o pijamas (verano e invierno).
- 6 bragas.
- 4 sujetadores. (si utilizan).
- 6 pares de calcetines o medias.
- 3 pares de zapatillas.
- 6 cambios de vestuarios.(vestidos o pantalones o faldas, camisas, ...)
- 4 chaquetas de entretiempo.
- 1 abrigo.
- Zapatos cómodos.

VESTUARIO MASCULINO BÁSICO

- 6 camisetas interiores (verano e invierno)
- 6 pijamas (verano e invierno).
- 6 calzoncillos.
- 6 pares de calcetines.
- 3 pares de zapatillas.
- 5 cambios de vestuarios.(pantalones y camisas)
- 4 chaquetas de entretiempo.
- Cinturón o tirantes.
- 1 abrigo.
- Zapatos cómodos.

NO SE ADMITEN PRENDAS DELICADAS O DE TINTORERÍA

NOTA: Las etiquetas de la ropa se pondrán **antes de su ingreso** en la propia residencia o por los familiares con marcas en imprenta con nombre y primer apellido y cosidas a la prenda.

A su ingreso, el residente debe traer aquella **ayuda técnica** que precise, silla de ruedas, andador, etc.

ASEO: peine, gel, colonia, crema hidratante, cepillo, pasta dental, enjuague bucal, pastillas efervescentes (para desinfectar la dentadura), funda de dentadura en caso de utilizarla, maquinilla de afeitar. Los productos de aseo serán repuestos por la familia, en caso contrario la residencia pasará una factura mensual con el material abonado.